



Resolución de 15 de febrero de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la Resolución de 15 de diciembre de 2022 por la que se convoca el acceso a la carrera docente de Investigadores/as Doctores/as UCM a Profesor Ayudante Doctor, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, aplicación para 2022.

En la base Sexta, Procedimiento de evaluación de solicitudes, apartado d), de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 por la que se convoca el acceso a la carrera docente de Investigadores/as Doctores/as UCM a Profesor Ayudante Doctor, consta en el párrafo segundo:

*Se asignarán plazas en cada departamento y **área según el orden decreciente del porcentaje**, por cada candidato/a admitido/a, siempre que no se alcance el límite máximo de 2 plazas.*

En el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021, por el que se aprueban las normas para el acceso a la carrera docente de personal investigador, Base 5, Procedimiento, punto tercero, párrafo segundo, figura:

*• Se asignarán plazas en cada departamento y **área según el orden creciente del porcentaje**, por cada candidato/a admitido/a, siempre que no se alcance el número máximo de 2 plazas*

Se procede efectuar la siguiente corrección:

Donde dice:

Se asignarán plazas en cada departamento y área según el orden decreciente del porcentaje, por cada candidato/a admitido/a, siempre que no se alcance el límite máximo de 2 plazas.

Debe decir:

Se asignarán plazas en cada departamento y área según el orden creciente del porcentaje, por cada candidato/a admitido/a, siempre que no se alcance el límite máximo de 2 plazas

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero. BOCM, de 14 de enero)
Francisco Javier Montero de Juan.